

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín

Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00170 00
Proceso	Verbal
Demandante	Lilia Amparo Blandón López y Otro
Demandado	S.B.S. Seguros Colombia S.A. y Otros
Asunto	Incorpora

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente la contestación al llamamiento en garantía realizado por la Compañía de Seguros por conducto de vocero judicial.

Una vez se encuentre integrado el contradictorio se dará traslado de las excepciones de mérito enarboladas.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 018 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: 191d1698a087d7e803f1a31eb91dae790fc42269b872e19635a1f121c43badd5
Documento generado en 12/02/2021 01:31:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>